CONVOCATORIA NÚMERO 003/2019

Con fundamento en los Artículos 117, fracción VIII, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "CPEUM"); 77, fracciones XLIX y LI, 129, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (la "Constitución Local"); los Artículos 2 fracción XXX, 26, 30, 31, y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); los Artículos 3 fracción LXVII, 266 ter y 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (el "Código Financiero") y la Sección I, Sección II, Sección III, Sección V, inciso VI, y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México (la "Secretaría" y el "Estado", respectivamente), a través de su titular, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, convoca a las Instituciones Financieras nacionales interesadas en participar en el Proceso Competitivo identificado con el número 003/2019, para llevar a cabo la contratación de un Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo, hasta por la cantidad de $1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), a favor del Estado (el "Financiamiento").

Los términos con mayúscula inicial no definidos en la presente Convocatoria, tendrán el significado que se les atribuye en la CPEUM, la Constitución Local, la Ley de Disciplina Financiera, el Código Financiero, y los Lineamientos.

Calendario*	
Periodo de inscripción de Participantes:	A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el miércoles 14 de agosto de 2019, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.
Entrega de modelo de contrato de crédito:	Entre el lunes 12 de agosto y el miércoles 14 de agosto de 2019, mediante envío al correo electrónico que sea proporcionado en la Manifestación de Participación que, en su caso, cada Institución Financiera entregue en términos del modelo que se adjunta como **Anexo B**.
Sesión informativa:	Lunes 19 de agosto de 2019 a las 12:00 horas en el Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar al día hábil previo a la fecha del evento.
Periodo de recepción de preguntas:	A partir del martes 20 de agosto de 2019 y hasta las 18:00 horas del miércoles 21 de agosto de 2019. Las preguntas serán presentadas mediante escrito presentado en la Secretaría de Finanzas del Estado, sito en Lerdo Poniente número 300,

	Puerta 250, Col. Centro, Toluca, Estado de México o mediante correo electrónico enviado a las direcciones electrónicas davidgb@edomex.gob.mx y dir.operacioncredit@edomex.gob.mx
Junta de aclaraciones:	Lunes 26 de agosto de 2019 a las 12:00 horas en el Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar al día hábil previo a la fecha del evento.
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:	Jueves 5 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas en el Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar al día hábil previo a la fecha del evento.
Fallo:	Se dará a conocer, a más tardar, 2 días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de la Secretaría http://finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica
Celebración del contrato:	En la fecha que se indique en el Acta de Fallo.

**El calendario arriba señalado podrá modificarse en los términos establecidos en la presente Convocatoria.*

Especificaciones del Financiamiento:

Inciso	Características.	
a.	Monto de Financiamiento.	Hasta por la cantidad de $1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). Cada Participante podrá (pero no estará obligado a) presentar **una o más** Ofertas por el monto total o parcial del Monto del Financiamiento, pero en todo caso deberá ser por un mínimo de $750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Cada Oferta se analizará de forma independiente por lo que, en caso de que un Participante presente dos o más Ofertas, cada una de dichas Ofertas deberá cumplir, por sí misma, con todos y cada uno de los requisitos previstos en la presente Convocatoria, incluyendo el acompañamiento de la documentación que se solicita. El Monto del Financiamiento se contratará directamente por el Estado, mediante la celebración de uno o varios Contratos de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo (el "Contrato de Crédito"), sin que la suma de los mismos pueda exceder el Monto del Financiamiento, en los términos establecidos en

		la Ley de Disciplina Financiera, el Código Financiero, los Lineamientos y la presente Convocatoria.
b.	Plazo del Financiamiento.	El Contrato de Crédito tendrá una vigencia hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses equivalentes a 364 (trescientos sesenta y cuatro) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. En ningún momento la vigencia del Contrato de Crédito podrá ser superior a un año.
c.	Perfil de amortizaciones de capital.	El Financiamiento será liquidado en una sola exhibición al vencimiento.
d.	Periodo de gracia.	No aplica.
e.	Tipo de tasa de interés.	El Estado ha optado por contratar el Financiamiento bajo la modalidad de tasa de interés variable.
f.	Tasa de interés de referencia.	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.
g.	Tasa de interés.	Tasa de interés de referencia más una sobretasa expresada en puntos base de acuerdo con la calificación quirografaria del Estado, en términos del Apéndice "A" que cada Participante presente debidamente firmado por funcionario facultado, como parte de cada Oferta y de acuerdo al numeral 10 de la presente Convocatoria.
h.	Periodicidad de pago de los intereses.	Mensual. Las fechas de pago serán el primer día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente.
i.	Oportunidad de entrega de los recursos.	Una o varias disposiciones durante la vigencia del Contrato de Crédito. Como consecuencia del carácter revolvente del Crédito, el Acreditado podrá efectuar amortizaciones antes de la Fecha de Vencimiento, en reembolso parcial o total de las Disposiciones del Crédito que previamente hubiere hecho, quedando facultada mientras el plazo del Crédito no termine, para hacer nuevas Disposiciones del Crédito.
j.	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	El Financiamiento será quirografario.

k.	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento contratado.	El Estado no constituirá ni utilizará ningún fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones contraídas al amparo del Financiamiento contratado.
l.	Garantía a otorgar.	El Estado no otorgará garantía al Financiamiento.
m.	Garantía del Gobierno Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.	El Financiamiento no contará con Garantía Federal a través de Deuda Estatal Garantizada.
n.	Instrumento derivado que cubra riesgos de tasas de interés.	El Estado no contratará ningún Instrumento derivado asociado a este Financiamiento.
o.	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.	No aplica toda vez que los Participantes **no** podrán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
p.	Lugar de recepción de las Ofertas de Financiamiento.	Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar al día hábil previo a la fecha del evento.
q.	Fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento.	Jueves 5 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas.
r.	Cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos b), c), d), h) y j) anteriores (correspondientes a los incisos b), c), e) y g) del numeral 6 de los Lineamientos)	b) <u>Plazo</u>: el Contrato de Crédito tendrá una vigencia hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses equivalentes a 364 (trescientos sesenta y cuatro) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito. c) <u>Perfil de amortización</u>: el Financiamiento será liquidado en una sola exhibición al vencimiento. d) <u>Periodo de gracia</u>: no aplica. h) <u>Periodicidad de pago de intereses</u>: mensual. Las fechas de pago serán el primer día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente. j) <u>Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento</u>: el Financiamiento será quirografario.

s.	Tasa Efectiva.	El Estado realizará el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, de acuerdo a lo establecido en la Sección V, inciso VI, de los Lineamientos, y las características presentadas por las Instituciones Financieras en sus Ofertas, de conformidad con los Lineamientos y el **Anexo A**. El Financiamiento se adjudicará al Participante que haya presentado la Oferta Calificada que represente la menor Tasa Efectiva para el Estado. Si una sola Oferta Calificada no cubre el monto a contratar, se considerarán en orden preferente las Ofertas Calificadas que representen las mejores condiciones de mercado para el Estado, hasta cubrir el monto requerido.
t.	Monto Asegurado.	No aplica.

1. La presente Convocatoria para el Proceso Competitivo relacionado con la contratación de un Financiamiento a través de un Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo, hasta por la cantidad de $1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para el Estado, es abierta a las Instituciones Financieras nacionales y se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página de internet de la Secretaría http://finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica.

2. Las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente Proceso Competitivo deberán manifestar su intención mediante escrito presentado en la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México (los "Participantes"), sito en Lerdo Poniente número 300, Puerta 250, Col. Centro, Toluca, Estado de México o mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica davidgb@edomex.gob.mx, acreditando estar autorizadas para operar como institución financiera mediante la entrega de copia simple de la escritura constitutiva, así como de una copia del poder notarial con facultades para actos de administración y de la identificación oficial del representante legal que solicite la inscripción, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el miércoles 14 de agosto de 2019, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, debiendo proporcionar una cuenta de correo electrónico para efectos de recibir notificaciones o cualquier documento. Lo anterior, conforme al formato "Manifestación de Participación", que se adjunta como **Anexo B**.

3. El modelo del Contrato de Crédito del presente Proceso Competitivo será enviado por correo electrónico a las Instituciones Financieras que hayan manifestado su

interés de participación, a la dirección de correo electrónico que hayan señalado en la Manifestación de Participación.

4. La sesión informativa, la Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la presente Convocatoria, en el Salón Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Finanzas sito en Lerdo Poniente No. 300, Puerta 250, Primer Piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México o el lugar que notifique la Secretaría a más tardar al día hábil previo a la fecha del evento.

5. Las Ofertas deberán presentarse en idioma español y deberán cumplir los requisitos señalados en el numeral 10 de la Sección II de los Lineamientos y señalar, como mínimo, de manera específica lo establecido en el numeral 11 de la Sección II de los Lineamientos y el **Anexo A** de la presente Convocatoria.

6. Solo se podrán formalizar el o los Contratos de Crédito con Instituciones Financieras nacionales.

7. En caso de no obtener el mínimo de Ofertas Calificadas de conformidad con lo señalado en los párrafos tercero y último del numeral 9 de los Lineamientos, el Proceso Competitivo será declarado desierto.

8. El Estado realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos, y dará a conocer el/los Participante(s) ganador(es) del Proceso Competitivo, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

9. Cada Participante podrá (pero no estará obligada a) presentar **una o más** Ofertas por el monto total o parcial del Monto del Financiamiento, pero en todo caso deberá ser por un mínimo de $750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Cada Oferta se analizará de forma independiente por lo que, en caso de que un Participante presente dos o más Ofertas, cada una de dichas Ofertas deberá cumplir, por sí misma, con todos y cada uno de los requisitos previstos en la presente Convocatoria, incluyendo el acompañamiento de la documentación que se solicita. Asimismo, en caso de que un Participante presente dos o más Ofertas, éstas **no** podrán estar condicionadas a que se adjudiquen todas las Ofertas presentadas de manera conjunta, toda vez que cada Oferta se analizará de forma independiente.

10. La adjudicación del Financiamiento se hará a el/los Participante(s) que presente(n) la(s) Oferta(s) Calificada(s) con la menor Tasa Efectiva, calculada de acuerdo con la metodología establecida en los Lineamientos, es decir, tomando en cuenta la calificación más baja otorgada al Estado por cualquier Institución Calificadora. Si una sola Oferta Calificada no cubre el monto a contratar, se considerarán en orden

preferente las Ofertas Calificadas que representen las mejores condiciones de mercado para el Estado, hasta cubrir el monto requerido.

11. Del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración de dichos actos; en la que se establecerá: *(i)* nombre, denominación o razón social de las Instituciones Financieras participantes, *(ii)* las Ofertas Calificadas y sus características; y *(iii)* la Tasa Efectiva ofrecida, de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria; así como cualquier información que el Estado considere necesario asentar.

    Posterior a la celebración de los actos mencionados en el numeral inmediato anterior, el Estado emitirá un Acta de Fallo que se dará a conocer, a más tardar, 2 (dos) días hábiles posteriores a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en la página oficial de Internet de la Secretaría, en el sitio http://finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica. El Acta de Fallo hará constar: *(i)* el nombre, denominación o razón social del/los Participante(s) ganador(es), *(ii)* las Ofertas Calificadas y las Ofertas consideradas como no calificadas y su causa, *(iii)* así como cualquier otra información que el Estado considere necesario asentar.

Toluca, Estado de México a 12 de agosto de 2019.

Rúbrica

Lic. Rodrigo Jarque Lira
Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México